



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-36740140-GDEBA-DACHTC

VISTO el EX-2019-36740140-GDEBA-DACHTC, por medio del cual se gestionan diversas limitaciones y designaciones de funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Vocal de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales solicita diversos movimientos de personal;

Que se propicia limitar a Ivonne IRALDI en el cargo de Relatora, en el que había sido designada por Decreto N° 2406/15;

Que se gestiona designar en sendos cargos de Relator Jefe a Aldo Ignacio ROSSI y Luciana Noelia MARASCO;

Que las vacantes surgen de los ceses de Luis Marcelo SÁNCHEZ y Alfredo Rolando SANTI, dispuestos por Resoluciones N° 16/19 y 31/18 del Tribunal de Cuentas, respectivamente;

Que también se propician las designaciones interinas, en sendos cargos de Relator, de Leonardo Adrián FERNÁNDEZ PEREIRA, Esteban BERECIARTÚA y Carolina Silvia VANELLA;

Que las vacantes surgen de los ceses de Sergio Alejandro SÁNCHEZ y José Roberto TERMINIELLO, dispuestos por Resoluciones N° 7/18 y 6/18, respectivamente, y la reserva de cargo realizada por Laura Alejandra CANESTRI, por medio del Decreto N° 2406/15;

Que se gestionan las designaciones interinas en sendos cargos de Relator de Paula Marcela INDA y Esteban Rodolfo GIULIANINO;

Que las vacantes surgen del cese de Ivonne IRALDI, y de la reserva de cargo de Aldo Ignacio ROSSI, que tramitan por el presente;

Que se gestiona la designación interina en el cargo de Auditor, de Darío Norberto BRANCOLI;

Que la vacante surge del cese de Adriana Matilde IRURUETA, dispuesto por Resolución N° 29/19;

Que se gestionan las designaciones interinas en los cargos de Oficial Mayor de Estudio de Adriana NOGARA, Nicolás YANCZURSKI y Viviana Andrea TESTA;

Que las vacantes surgen de los ceses de Cecilia Patricia VALEIRAS e Irma María RICCI, dispuestos por Resoluciones N° 26/18 y 134/19, y en la limitación de Esteban Rodolfo GIULIANINO, dispuesta en el presente acto administrativo;

Que se propicia la designación interina en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación de María Paula SAVICHEVICH;

Que la vacante surge del cese de Silvia Susana GAGGIOTTI, dispuesto por Resolución N° 36/17;

Que se gestiona la designación interina en el cargo de Oficial Superior Administrativo y Control de Gestión de Néstor Fabián VALLEJO;

Que la vacante surge del cese de Mirta Susana FERNÁNDEZ, dispuesto por Resolución N° 12/18;

Que se gestiona la designación interina en los cargos de Oficial Principal de Despacho y Programación de Raúl Omar DERDE;

Que la vacante surge del cese de José Luis NÚÑEZ, dispuesto por Resolución N° 14/18;

Que los postulantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones para las cuales son propuestos;

Que las limitaciones y designaciones que se propician por el presente se corresponden con la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 3948/94 y sus modificatorios Decretos N° 829/10, 1553/10, 200/11 y 484/12, y Resoluciones N° 47/14, 75/15 y 78/19;

Que las gestiones encuadran en los artículos 10, 25 inc. e), g) y h), 107, 108, 109, 121 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), a partir de la fecha de notificación del presente, a las siguientes personas:

Ivonne IRALDI (DNI N 25.206.944, Clase 1976), en el cargo de Relatora, quien había sido designada por Decreto N° 2406/15, y quien se reintegra a su cargo de Auditora.

Carolina Silvia VANELLA (DNI N° 24.550.319, Clase 1975) en el cargo de Auditora, quien había sido designada mediante Decreto N° 2406/15.

Esteban Rodolfo GIULIANINO (DNI N° 23.373.159, Clase 1973) en el cargo de Oficial Mayor de Estudio, quien había sido designado mediante Decreto N° 1900/15.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, a partir de la fecha de notificación del presente, a las siguientes personas:

María Paula SAVICHEVICH (DNI N° 24.933.184, Clase 1975) en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Vocal de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, quien había sido designada por Resolución N° 43/19.

Darío Norberto BRANCOLI (DNI N° 24.646.736, Clase 1975) en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Vocal de Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, quien había sido designado mediante Resolución N° 109/19.

ARTÍCULO 3º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a los siguientes agentes:

Aldo Ignacio ROSSI (DNI N° 24.734.293, Clase 1975) en el cargo de Relator Jefe, con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso b) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Relator dispuesto por Decreto N° 972/14.

Luciana Noelia MARASCO (DNI N° 31.298.675, Clase 1984), en el cargo de Relator Jefe, con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso b) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Oficial Superior de Despacho y Programación, dispuesto por Resolución N° 150/15, con excepción de los requisitos exigidos para el cargo en el Decreto N° 200/11.

ARTÍCULO 4°. Designar interinamente, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, a partir de la fecha de notificación del presente, en forma interina y hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 25 inc. e), g) y h), 107, 108, 109 y 161 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas:

Leonardo Adrián FERNÁNDEZ PEREIRA (DNI N° 22.158.390, Clase 1971), en el cargo de Relator, con idéntico rango que los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90 % de la correspondiente a los directores generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, quien reserva un cargo en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, contador inicial, código 5-0000-XIV-4, categoría 8, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Esteban BERECIARTÚA (DNI N° 28.990.639, Clase 1981) en el cargo de Relator, con idéntico rango que los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90 % de la correspondiente a los directores generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, quien reserva un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, contador inicial, código 5-0000-XIII-4, categoría 9, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Carolina Silvia VANELLA (DNI N° 24.550.319, Clase 1975) en el cargo de Relator, con idéntico rango que los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90 % de la correspondiente a los directores generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 972/14.

Esteban Rodolfo GIULIANINO (DNI N° 23.373.159, Clase 1973) en el cargo de Relator, con idéntico rango que los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90 % de la correspondiente a los directores generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Trámite Procesal, en el que había sido designado por Decreto N° 972/14.

Paula Marcela INDA (DNI N° 25.441.034, Clase 1976) en el cargo de Relator, con idéntico rango que los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90 % de la correspondiente a los directores generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, quien reserva el cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 3437/10.

Darío Norberto BRANCOLI (DNI N° 24.646.736, Clase 1975) en el cargo de Auditor, con idéntico rango que los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y remuneración equivalente al 90 % de la correspondiente a los directores generales de la citada ley, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, artículos 20 y 20 bis de la Ley N

° 10.869 y Anexo Único de la Resolución N° 116/10, con excepción de los requisitos exigidos para el cargo en el Decreto N° 3948/94.

Adriana Beatriz NOGARA (DNI N° 30.575.325, Clase 1983) en el cargo de Oficial Mayor de Estudio, con idéntico rango y remuneración que la correspondiente a los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3 inc. d) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. d) del Decreto N° 200/11, quien reserva un cargo en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento administrativo, ayudante “D” código 3-0004- XI-3, categoría 7, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, con excepción de los requisitos exigidos para el cargo en el Decreto N° 257/02.

Nicolás YANCZURSKI (DNI N° 28.052.009, Clase 1980) en el cargo de Oficial Mayor de Estudio, con idéntico rango y remuneración que la correspondiente a los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3 inc. d) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, quien reserva un cargo en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, contador inicial, código 5-0000- XIII-4, categoría 9, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Viviana Andrea TESTA (DNI N° 26.578.929, Clase 1978) en el cargo de Oficial Mayor de Estudio, con idéntico rango y remuneración que la correspondiente a los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3 inc. d) del Decreto N° 3948/94 y el artículo 3° inc. c) del Decreto N° 200/11, quien reserva un cargo en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, contador inicial, código 5-0000- XIV-4, categoría 8, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

María Paula SAVICHEVICH (DNI N° 24.933.184, Clase 1975) en el cargo de Oficial Mayor de Despacho y Programación, con idéntico rango y remuneración que la correspondiente a los directores de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inc. d) del Decreto N° 3948/94, con excepción de los requisitos exigidos para el cargo en el Decreto N° 3948/94.

Néstor Fabián VALLEJO (DNI N° 24.684.713, Clase 1975) en el cargo de Oficial Superior Administrativo y Control de Gestión, con idéntico rango y remuneración que la correspondiente a Subdirector, categoría 24 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, quien reserva un cargo en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, abogado “C”, código 5-0003-VIII-2, categoría 14, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Raúl Omar DERDE (DNI N° 11.606.027, Clase 1955) en el cargo de Oficial Principal de Despacho y Programación, con idéntico rango y remuneración que la correspondiente a Jefe de Departamento, categoría 21 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, quien reserva un cargo en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento personal de servicio, chofer “A”, código 1-0000-1-A, categoría 15, con un régimen de cuarenta (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 5°. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en los artículos 3° y 4° será atendido con cargo a la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General

Ejercicio 2019 – LeyNº 15.078– Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 05 – Unidad Ejecutora 5 – Unidad Geográfica 999 – Programa 0001 – Actividad 1 – Finalidad 1 - Función 6 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 15 y 06.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.